

TEPJF ordena a Vila dejar gubernatura

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio ayer un plazo de 10 días a Mauricio Vila Dosal para dejar el cargo de gobernador de Yucatán, si quiere mantener la candidatura plurinominal al Senado por el PAN.

Vila Dosal informó por su parte, que esperará la notificación oficial del TEPJF para poder conocer los alcances de la sentencia, y en su caso darle cumplimiento, pues sólo se había enterado por los medios sobre el ultimátum como gobernador. "Como siempre respetuoso de la ley", escribió en su cuenta de X.

Por mayoría de tres votos a favor y dos en contra, los magistrados avalaron el proyecto presentado por la presidenta del TEPJF, Mónica Soto, el cual determinó que Vila incurrió en omisión al no separarse del cargo como titular del Ejecutivo estatal para buscar la candidatura de senador.

Esta desición se derivó de una demanda interpuesta por el ciudadano Juan Morales de la Rosa en marzo, y que llevó a un juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía en contra del gobernador de Yucatán.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón consideró que el ciudadano promovente "no cuenta con interés legítimo bajo la línea jurisprudencial y, citando algunos precedentes, no cae en el supuesto de estar representando a una minoría o a un grupo históricamente discriminado".

En el mismo sentido coincidió la magistrada Janine Otálora, quien no acompañó el proyecto de Soto Fregoso, ya que "contrario a lo que se nos propone, considero que el actor carece de interés para impugnar la omisión reclamada, por lo cual el juicio debe desecharse".

